
Juez rechaza ampliar plazo para reunir a familias inmigrantes

07/07/2018



El magistrado de distrito Dana Sabraw indicó que solo algunos casos específicos podrían tomar más tiempo que el establecido por él en una sentencia el 27 de junio pasado, en la cual ordenó a la administración de Donald Trump reunir a los menores indocumentados con sus progenitores.

Su determinación de este viernes ocurrió después de que el ejecutivo dijó necesitar un plazo mayor a la fecha límite ordenada por el juez (10 de julio) para reunir a los menores de cinco años con sus padres, con vistas a garantizar la seguridad de los niños y corroborar su parentesco.

En ese sentido, Sabraw pidió al Gobierno entregar en la tarde de mañana la relación de esos pequeños a la Unión Estadounidense de Libertades Civiles, la organización que interpuso una demanda contra la práctica de separar familias de inmigrantes.

A través de esa lista las partes tratarán de establecer durante el fin de semana cuáles casos ameritan una prórroga, y el magistrado sostuvo que la administración debe cumplir con el límite de tiempo fijado a menos que haya una razón clara.

Junto con el plazo del próximo martes, Sabraw también fijó el 26 de julio como la fecha límite para que se reunifique con sus progenitores al resto de casi tres mil menores sacados del lado de sus familiares.

Sarah Fabian, abogada del Departamento de Justicia, dijo que el Departamento de Salud y Servicios Humanos, actualmente a cargo de la custodia de los infantes, solo podría reunir a aproximadamente a la mitad de los menores de cinco años para el 10 de julio.

En el caso de 19 de los niños, informó, sus padres fueron liberados de la custodia de las autoridades estadounidenses y se desconoce su paradero, mientras que los progenitores de otros 19 han sido deportados.

De acuerdo con la cadena CNN, el magistrado que conduce el caso agregó hoy que las personas deportadas también son parte de la orden judicial que establece fechas límite para la reunificación familiar, porque se consideran miembros de la clase de padres afectados.

Fue la polémica política de tolerancia cero que se aplica desde mayo, la cual comprende el procesamiento criminal de los adultos que crucen ilegalmente la frontera, la que condujo a que los miles de infantes fueran sacados del lado de sus padres.

Tal práctica provocó gran indignación nacional e internacional, y llevó a Trump a firmar una orden ejecutiva para ponerle fin a la separación y que, en su lugar, los niños permanezcan detenidos junto a sus padres, pero muchos de los afectados antes del decreto del mandatario siguen divididos.